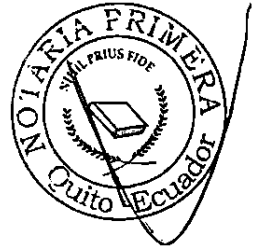


0000001



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA01-P03059

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA MISSIONPETROLEUM S.A.**



OTORGADA POR:

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO



CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

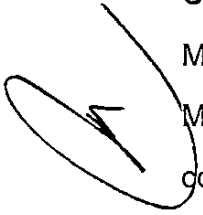
!!!!AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO: P03059 -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dieciséis de junio de dos mil quince; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **MISSIONPETROLEUM S.A.** conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de estado civil divorciado; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y nombramiento que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

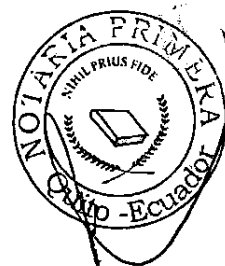
"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Cambio de Domicilio de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**



COMPARECIENTE.- Comparece el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO a nombre y representación de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legamente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía MISSIONPETROLEUM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de abril de dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno punto Q punto IJ punto dos siete cinco cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de junio de dos mil uno. **DOS)** El cuadro de integración de capital social a la fecha es el siguiente: **a)** El accionista señor Fredy Maximiliano Mora Arguello de nacionalidad ecuatoriana, es poseedor de trescientas cincuenta y tres mil ochocientos trece acciones de un dólar cada una, equivalente a trescientos cincuenta y tres mil ochocientos trece dólares de los Estados Unidos de América; **b)** El accionista Ángel Patricio Mera, de nacionalidad ecuatoriana, es poseedor de veinte mil ciento tres acciones de un dólar cada una, equivalente a veinte mil ciento tres dólares de los

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Estados Unidos de América; c) La accionista señora Elva Dalia Cervantes Quijije, de nacionalidad ecuatoriana, es poseedora de veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una, equivalente a veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. celebrada el día jueves dieciséis de Abril del año dos mil quince, entre otras cosas resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, al lugar donde se encuentra su matriz productiva, esto es: en Jivino Verde, El Proyecto Kilómetro. UNO (1) Vía Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. celebrada el día jueves dieciséis de Abril del año dos mil quince, entre otras cosas resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, al lugar donde se encuentra su matriz productiva, esto es: en Jivino Verde, El Proyecto Kilómetro. UNO (1) Vía Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha dieciséis de abril de dos mil quince, se procede a reformar el artículo Primero del estatuto social, que queda de la siguiente manera: **El artículo Primero dirá en adelante:** "ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE Y DOMICILIO. La Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes del Ecuador y por este estatuto. Tiene su domicilio principal en el

Cantón Shushufindi, Provincia Sucumbíos. República del Ecuador:
pero podrá establecer agencias o sucursales, en uno' o varios
lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta
General de Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y los
presentes Estatutos."- **QUINTA: DECLARACIONES.-** El



compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento
declara que su representada la compañía MISSIONPETROLEUM
S.A., a la fecha de celebración de la presente escritura pública se
encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún
valor a dicha entidad del Estado. **SEXTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se incorpora a esta escritura pública para que
formen parte, integrante de ella: a) Nombramiento del Gerente
General de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., b) Registro
Único de Contribuyentes de la compañía MISSIONPETROLEUM
S.A., c) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
compañía MISSIONPETROLEUM S.A., celebrada el día dieciséis
de Abril de dos mil quince. **SÉPTIMA: PODER ESPECIAL.-** El

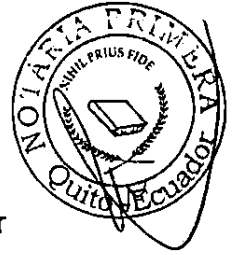
Gerente General de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A.,
faculta al señor Carlos Alberto Andrade Carranza, portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete dos uno cinco uno nueve
nueve ocho guion nueve, para que pueda suscribir los formularios y
cuanto documento sea necesario para la actualización del Registro
Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas.

OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- El Gerente General de la compañía
MISSIONPETROLEUM S.A., autoriza y faculta al señor Carlos
Alberto Andrade Carranza, portador de la cédula de ciudadanía
número uno siete dos uno cinco uno nueve nueve ocho nueve;

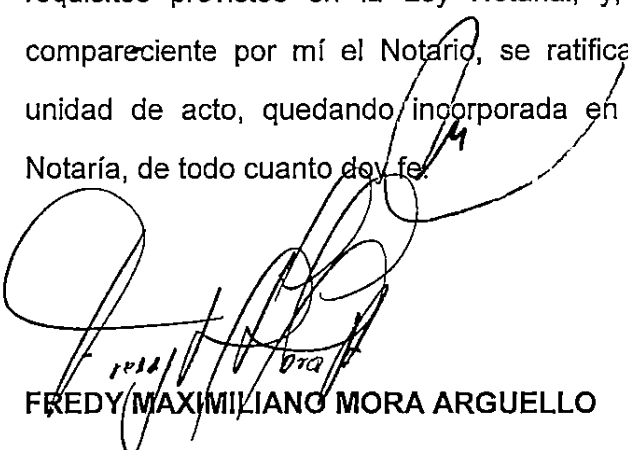
0000003



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



así como también al abogado Miguel Navarrete Astudillo, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno ocho ocho dos tres cero guión cuatro, para que individualmente y con su sola firma puedan realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital de la sociedad. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para a la plena validez de este instrumento.". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Miguel Navarrete Astudillo, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion sesenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.


FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO C.C. No. 170779642-9

El notario
Juan José...

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MISSIONPETROLEUM S.A.**

En la ciudad de Quito, al 16 de Abril del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris y Av. Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, a las 10h00, con la presencia de los señores Fredy Maximiliano Mora Arguello; Ángel Patricio Mera; y Elva Dalia Cervantes Quijije, debidamente representada por su apoderado general el señor Luis Hernando Sánchez Espín; únicos accionistas presentes de la compañía.

Preside la sesión el señor Diego Jacobo Llerena Saltos como Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fredy Maximiliano Mora Arguello como Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta constata que se encuentra reunido 100% del capital social de la Compañía; y, por tanto los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente de la junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente de la junta informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el orden del día contenido en el siguiente punto:

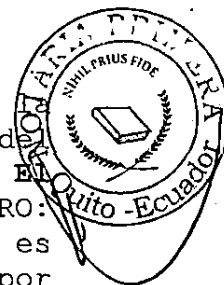
1) Cambio de domicilio de la compañía.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el señor Presidente pidió al señor Secretario, iniciar la discusión del punto del orden del día.

1) Cambio de domicilio de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que, la producción de la compañía se encuentra en la base oriente en Jivino Verde, El Proyecto Km. 1 Vía Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, por ende es necesario cambiar su matriz al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos.

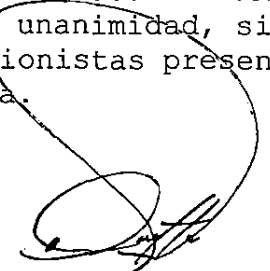
La Junta General luego de deliberar sobre lo expuesto, acepta el cambio de domicilio de la compañía por ende aprueba este punto en su integridad por unanimidad.



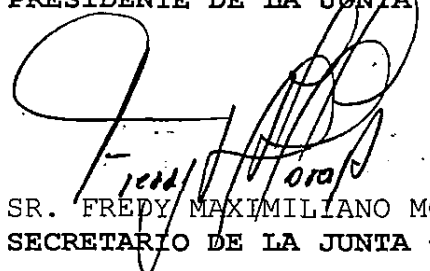
Consecuentemente con el cambio de domicilio de compañía, se procede a reformar el artículo primero del estatuto social, que queda de la siguiente manera: **Artículo Primero** dirá en adelante: "ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE Y DOMICILIO. La Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes del Ecuador y por este estatuto. Tiene su domicilio principal en el Cantón Shushufindi, Provincia Sucumbíos. República del Ecuador: pero podrá establecer agencias o sucursales, en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y los presentes Estatutos.".

El Presidente de la Junta manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se conceda un receso para la elaboración del acta de la junta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad, siendo las 11h00, termina la sesión y los accionistas presentes, firman para constancia la presente acta.



SR. DIEGO JACOBO LLERENA SALTOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



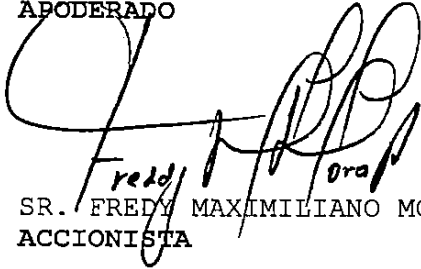
SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA

ACCIONISTAS PRESENTES

P. ELVA DALIA CERVANTES QUIJIJE - ACCIONISTA



LUIS HERNANDO SÁNCHEZ ESPÍN
APODERADO

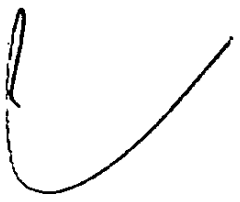


Fredy Mora

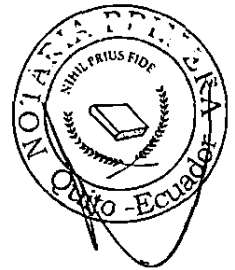
SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
ACCIONISTA



SR. ÁNGEL PATRICIO MERA
ACCIONISTA



0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD

N.º **1707796429**

APellidos y Nombres:
MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO

Fecha de Expedición:
1964-04-27

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estado Civil:
Divorciado

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO

Profesión:
EMPRESARIO

Instrucción Superior:
SUPERIOR

Apellidos y Nombres del Padre:
MORA VERDEZOTO ELADIO HERIBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre:
ARGUELLO ERAZO GREGORIA NATIVIDAD

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-09-16

Fecha de Expiración:
2020-09-16

Director General:
[Signature]

Notario:
[Signature]

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION
EMPRESARIO

APellidos y Nombres del Padre:
MORA VERDEZOTO ELADIO HERIBERTO

APellidos y Nombres de la Madre:
ARGUELLO ERAZO GREGORIA NATIVIDAD

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-09-16

Fecha de Expiración:
2020-09-16

Director General:
[Signature]

Notario:
[Signature]

V334311442

000406902

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0241 **1707796429**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION** **1**
PROVINCIA **RUMIPAMBA** **1**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en **Quito** a **16 JUN 2015**
Fojes **Util(es)**
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

MISSIONPETROLEUM S.A.

Quito, 01 de Marzo del 2011

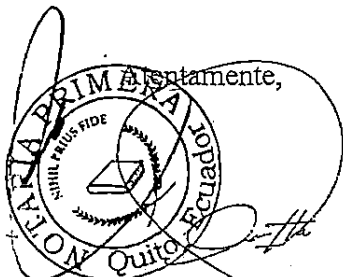
Señor

Fredy Maximiliano Mora Arguello
Presente.-

De mi consideración:

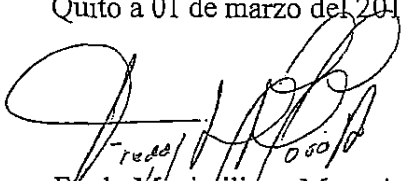
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **MISSIONPETROLEUM S.A.**, celebrada el día de hoy 24 de Febrero del 2011 decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **MISSIONPETROLEUM S.A.**, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y cuatro de abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 2223, tomo 132, el catorce de junio del año dos mil uno.



Diego Jacobo Llerena
Presidente

Agradezco y acepto la designación
Quito a 01 de marzo del 2011


Fredy Maximiliano Mora Arguello
CC. 170779642-9
Nacionalidad Ecuatoriana

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja(s) útil(es) _____
Quito a, 30 MAR. 2011



Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 287-8 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142
= 3 MAR 2011

Quito, a _____



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

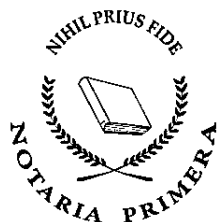
0000006



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MISSIONPETROLEUM S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciséis de junio de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





Factura: 001-004-000010802

0000007



20151701001001288



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

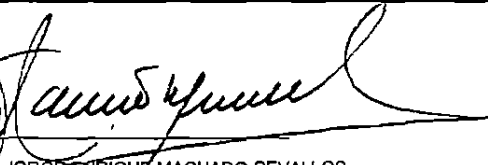
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

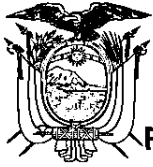
RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001288

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3059

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NAVARRETE ASTUDILLO MIGUEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721882304
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1-5
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

1419, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 23 julio

de 2015, se aprueba el cambio de domicilio de la Compañía

MISSIONPETROLEUN S.A., del Distrito Metropolitano de Quito,

Provincia de Pichincha al cantón Shushufindi, Provincia de

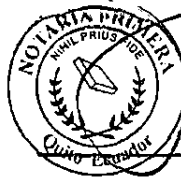
Sucumbíos, y la consiguiente reforma de estatutos; Dando

cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este

particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en

esta notaria el 16 de junio de 2015.-

Quito, 13 de agosto de 2015.- **AC/**



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 002-003-000002787

0000009



20151701027001548

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701027001548

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA MISSIONPETROLEUM S.A.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO TIENE NUMERO LA MATRIZ

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MISSIONPETROLEUM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791774647001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESUELVEN APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ANONIMA MISSIONPETROLEUM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1419.

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
27



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

0000010

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA MISSIONPETROLEUM S.A.**, celebrada en esta Notaría con fecha veinte y cuatro de abril del dos mil uno, tomé nota de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1419., emitida por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS, con fecha veinte y tres de julio del dos mil quince, mediante la cual se **RESUELVEN APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ANONIMA MISSIONPETROLEUM S.A.**, Sellada y firmada en. Quito catorce de agosto del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOIAR
27

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

0000011

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

CERTIFICA.- Que en esta fecha se ha inscrito la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía **MISSIONPETROLEUM S.A.**, que antecede bajo la partida número 32 a fojas 50 y 50vta del Registro de Constitución de Compañías llevado el presente año.- **Certifico.-** Shushufindi, diecinueve de Agosto del dos mil quince.- SCHV


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA
REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
0000012

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

1419

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio del 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Shushufindi, provincia Sucumbíos y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

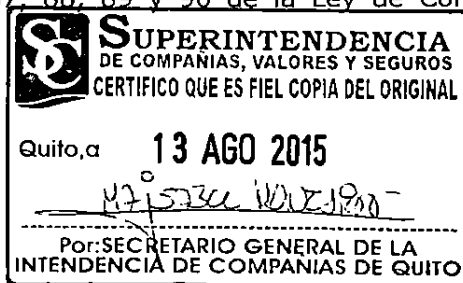
QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Shushufindi, provincia Sucumbíos, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-290 de 23 de julio del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Shushufindi, provincia Sucumbíos, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Shushufindi, provincia Sucumbíos, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.





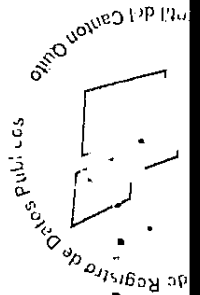
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Primera y Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 16 de junio del 2015, que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

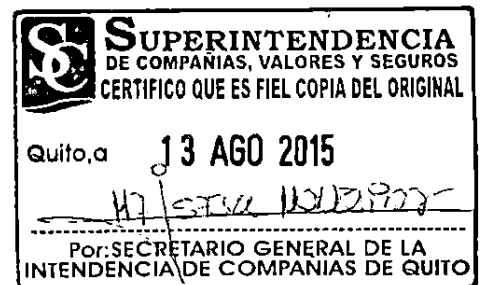
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 JUL 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Exp. 90998
Tr. 21383
MEH

10





0000013

TRÁMITE NÚMERO: 56751

NÚMERO DE MARGINACION 1



* 4 3 5 8 6 9 9 2 M F T M K K *

MARGINACION**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N°2233 del Registro Mercantil de CATORCE de junio del dos mil uno, tomo: ciento treinta y dos, en lo referente al ***CAMBIO DE DOMICILIO***, del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios, de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A. y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del DMQ., el 16 de junio de 2015. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ***Artículo Tercero literal c de la Resolución N° SCVS- IRQ-DRASD-SAS-2015-1419 del Dr. Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO***, de 23 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

0000016

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		MISSIONPETROLEUM S.A.	
EXPEDIENTE:	90998	RUC:	1791774647001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		MISSIONPETROLEUM S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUADELA:	
SHUSHUDINDI			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
JIVINO VERDE	S/N	MARGEN IZQUIERDO	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
		1 VIA A SHUSHUFINDI	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	63949390	63949391	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.mission-petroleum.com	mission@mission-petroleum.com		
CELULAR:	FAX:		
0993148027			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
DIAGONAL AL COLEGIO GUILLERMO BUSTAMENTE			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
EMILIO JOSE CUVERO CALERO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
171578175-1			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1